



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 10 JUN 2020

10-0080

Expte. N° 14.156/18

VISTO: Las presentes actuaciones por medio de las cuales se gestiona la liquidación final de haberes perteneciente a la Dra. Elza Fani Castro Vidaurre quien fuera Docente de esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 27 del expediente de referencia la Dirección General de Personal informa que se procedió al descuento de pesos tres mil diecisiete con dieciocho centavos (\$ 3.017,18), por crédito de Obra Social de esta Universidad;

Que corresponde convalidar el descuento efectuado por la Dirección General de Personal;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convalidar el descuento de pesos tres mil diecisiete con dieciocho centavos (\$ 3.017,18), por crédito de Obra Social de esta Universidad, a la Dra. Elza Fani CASTRO VIDAURRE, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la presente Resolución sea refrendada por el Dr. Carlos Marcelo ALBARRACIN, Secretario Académico, por encontrarse la Sra. Directora General Administrativa Económica en uso de la Licencia Anual Reglamentaria 2019 adeudada.



Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expte. N° 14.156/18

ARTICULO 3°.- Hágase saber y comuníquese al Secretario Académico de la Facultad, Obra Social, Departamento Personal, a la Dra. Elza Fani CASTRO VIDAURRE y a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.


RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI 10-1080 - D - 2020



DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. HECTOR RAÚL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa